

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 19 de enero de 2024

Referencia: Verbal

Radicado: 20001 31 03 004 2016 00033 00 Demandante: LUZ MARINA VIDES CANO

Demandados: RUBEN ANDRES GONZALEZ SOCARRAS Y OTROS

Decisión: Obedézcase y cúmplase

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, mediante providencia de 22 de agosto de 2023, en cuya oportunidad confirmó la sentencia proferida en esta instancia el 11 de agosto de 2017.

Por secretaría procédase a la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO GONZALEZ ACONCHA

Hudin.

Juez